



NORMATIVA LIGA AUTONÓMICA 2020

- Todos los clubes participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan estas normas.
- Ante cualquier duda de interpretación de las estas, será la Dirección Deportiva de esta Federación Madrileña quien resuelva en última instancia.
- Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje vigente.
- Cada club podrá inscribir:
 - **Súper Liga Madrid Masculina** Los 7 equipos de 1ª División de la temporada 2018-2019
Los equipos de 2ª División de la temporada 2018-2019 que lo soliciten
Los equipos de 3ª División de la temporada 2018-2019 que les correspondiera ascender y lo soliciten
 - **Liga Madrid Masculina** Todos los equipos que se inscriban.
Los finalistas ascienden o no participan la temporada 2020-2021.
 - **Súper Liga Madrid Femenina** Los 7 equipos finalistas de la temporada 2018-2019
Los equipos que lo soliciten
 - **Liga Madrid Femenina** Todos los equipos que se inscriban.
Los finalistas ascienden o no participan la temporada 2020-2021.
 - **Súper Liga Madrid Junior Masculina** Los 8 equipos medallistas de la temporada 2018-2019
Los equipos que lo soliciten
Los deportistas que compiten en esta Liga no podrán hacerlo en ninguna otra.
 - **Liga Madrid Junior Masculina** Todos los equipos que se inscriban.
Los finalistas ascienden o no participan la temporada 2020-2021.
Los deportistas que compiten en esta Liga no podrán hacerlo en ninguna otra.
 - **Liga Madrid Kyus Masculina** Todos los equipos que se inscriban.
Los deportistas que compiten en esta Liga no podrán hacerlo en ninguna otra.
- Todos los equipos inscritos se comprometen a cumplir el código ético publicado por esta Federación para la temporada 2019/2020.



DESARROLLO DE LA LIGA

Súper Liga Madrid Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2005 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 4 minutos.
- 1ª y 2ª jornadas Liga de 7 (todos contra todos).
- 3ª jornada Liga de los 4 1ºs clasificados para determinar el medallero.
- Sin descensos.

Liga Madrid Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2005 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.
- 1ª jornada, 7 grupos de Ligas de 4 y 3 grupos de Ligas de 5.
- 2ª jornada:
 - o Eliminatoria directa con repesca, doble y cruzada, de los 2 1ºs clasificados de cada grupo.
Ascienden a Súper Liga los 5 mejores clasificados.
 - o Eliminatoria directa con repesca, doble y cruzada, del resto de cada grupo.
- 3ª jornada: Liga de 6, finalistas y finalistas de repesca, en ambas líneas (1ºs y resto).

Súper Liga Madrid Femenina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidoras como máximo, y 3 como mínimo, con todas las reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidas hasta 2005 inclusive.
- **Pesos:** -52 kg, -57 kg, -63 kg, -70 kg y +70 kg.
- **Tiempo de los combates:** 4 minutos.
- 1ª y 2ª jornadas Liga de 6 (todos contra todos).
- 3ª jornada Liga de los 4 1ºs clasificados para determinar el medallero.
- Sin descensos.



Liga Madrid Femenina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidoras como máximo, y 3 como mínimo, con todas las reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidas hasta 2005 inclusive.
- **Pesos:** -52 kg, -57 kg, -63 kg, -70 kg y +70 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.
- **Ascienden los 4 primeros clasificados.**

Súper Liga Madrid Junior Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría Sub'21 (nacidos en 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005).
- **Pesos:** -60 kg, -66 kg, -73 kg, -81kg y +81 kg.
- **Tiempo de los combates:** 4 minutos.
- **Los deportistas que compiten en esta Liga no podrán hacerlo en ninguna otra.**
- 1ª y 2ª jornadas Liga de 6 (todos contra todos).
- 3ª jornada Liga de los 4 1ºs clasificados para determinar el medallero.
- Sin descensos.

Liga Madrid Junior Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría Sub'21 (nacidos en 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005).
- **Pesos:** -60 kg, -66 kg, -73 kg, -81kg y +81 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.
- **Los deportistas que compiten en esta Liga no podrán hacerlo en ninguna otra.**
- **Ascienden los 4 primeros clasificados.**

Liga Madrid Kyus:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 2003 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.
- **Los deportistas que compiten en esta Liga no podrán hacerlo en ninguna otra.**



GRADO

A excepción de la Liga de Kyus que el máximo será el marrón, el grado será libre, pero se recomienda como mínimo el marrón.

DOCUMENTACIÓN

Todas las personas que deseen participar en esta liga, Competidores, Entrenadores, Árbitros, etc. deberán ir provistas de su correspondiente Documento Deportivo y presentándolo en cualquier momento que se les solicite, para pesaje, control de accesos, etc. pues será el único documento válido para participar.

INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS

Se realizará antes de comenzar la competición, presentando los Documentos Deportivos correspondientes a los competidores, entrenadores y delegados en el control de acceso.

PESAJE

- El pesaje de los competidores se realizará una hora antes del inicio de la competición.
- Se dará margen de 1 kg en todas las categorías.
- **Se entregarán en sobre cerrado las alineaciones correspondientes a todos los encuentros de la jornada correspondiente.**

PARTICIPACIÓN

- Todos los participantes podrán competir en su categoría de peso o en la inmediatamente superior.
- Los equipos utilizarán judogis azules o blancos, según les corresponda por el orden de sorteo, en todas las divisiones (es obligatorio llevar ambos judogis).
- Los equipos que lo deseen podrán usar judogis de cualquier color, exceptuado la combinación blanco y azul para evitar confusiones arbitrales y siempre que lo vistan todos los componentes del equipo.
- En el supuesto que dos equipos se presenten con uniformidad igual o similar, uno de los dos tendrá que utilizar los judogis de color blanco o azul.
- En cualquier caso, todos los equipos deberán participar con judogis de distinto color.
- Se podrá llevar publicidad en cualquier parte del judogi, respetando la normativa de la FIJ en lo que respecta a calidad, textura y medidas.
- Los judocas de las Ligas Junior y Kyus no podrán participar en otras divisiones.
- Ningún judoca podrá competir en divisiones inferiores a la que haya participado en esta temporada, pero sí en divisiones superiores.



- No podrán competir con otro equipo del mismo club en la misma división.
- Los suplentes que no compitan podrán participar en divisiones inferiores.
- Excepcionalmente, y con permiso paterno, los judocas menores de edad podrán competir en divisiones superiores, en las mismas condiciones que se indican en el párrafo anterior.
- Se podrán modificar los equipos, de acuerdo con la lista de inscritos en cada jornada, entregando a la mesa federativa el listado correspondiente a cada encuentro.
- Los árbitros comprobarán la identidad de los competidores mediante el Documento Deportivo.
- En caso de alineación indebida el equipo perderá todos los encuentros (5-50) de la jornada; si fuera reincidente será descalificado.

COMPORTAMIENTO

- Las sillas dispuestas para dirigir a los competidores solo podrán ser ocupadas por entrenadores acreditados del club correspondiente, que deberán tener licencia federativa en vigor, estar colegiados.
- Se atenderá en todo momento al código ético publicado en www.fmjudo.net.
- **Está totalmente prohibido tirar basura fuera de los cubos correspondientes y comer sobre el tatami.** Si algún deportista incumple esta norma, su equipo perderá último encuentro disputado (5 - 50).

RESULTADOS

- El equipo vencedor del encuentro será el que consiga mayor número de victorias. En caso de empate a victorias, se dará vencedor al equipo que sume más puntos de todos los combates. Si persistiese el empate, los árbitros determinarán encuentro nulo.
- La valoración de los resultados y la penalización serán las vigentes en el reglamento actual de arbitraje. En el caso de que se produzca Kiken-gachi por abandono levantando el brazo, el deportista que haya abandonado no podrá seguir compitiendo esa sesión.
- La clasificación para cada división se establece en base a las siguientes puntuaciones:
 - encuentro ganado 2 puntos
 - encuentro perdido 0 puntos
 - encuentro empatado 1 punto
- El equipo que no se presente en una jornada, quedará descalificado. A los equipos con los que le tocara competir se les pondrá un resultado de Encuentro ganado (2 puntos) y 5 victorias, sin tanteo.
- El Club del equipo que queda descalificado por incomparecencia podrá inscribirse en la temporada 2020/2021 siempre y cuando abone una cuota de 300 €. En caso de no abonar esa cuota no podrá competir hasta la temporada 2022/2023.
- Las faltas que se cometan en esta liga serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento de Disciplina Deportiva de esta Federación Madrileña.



ASCENSOS Y DESCENSOS

- Si un club se clasificara para ascender y ya tuviera otro equipo en la División a la que asciende, no podrá hacerlo, cediendo su puesto al siguiente equipo clasificado.
- Si algún equipo renuncia al ascenso no podrá participar en la temporada 2020-2021 en esa categoría.
- Los puntos de competición obtenidos en los combates realizados serán válidos para el pase de grado, siempre que el oponente sea mínimo cinturón marrón.
- Las sillas dispuestas para dirigir a los competidores solo podrán ser ocupadas por entrenadores acreditados del club correspondiente, que deberán estar afiliados y con licencia en vigor.
- En cada una de las jornadas se contará con dos comisionados de educación que velarán por la buena imagen de estas Jornadas de Liga.
- Cualquier medio de Comunicación o imagen solicitará por escrito permiso a esta FEDERACIÓN para poder realizar dicho reportaje.

Esta Temporada la LIGA AUTONÓMICA será grabada y retransmitida en directo por streaming.

ARBITROS NACIONALES, CONTINENTALES E INTERNACIONALES DE OTRAS AUTONOMÍAS EN LA LIGA AUTONÓMICA

Todos aquellos árbitros Nacionales que deseen arbitrar en la Liga Autonómica de Madrid podrán solicitarlo sin coste alguno para la FMJYDA.

Las solicitudes (4 árbitros máximo por jornada) se aceptarán por riguroso orden de llegada, aunque se dará prioridad a los candidatos a Arbitro Continental de los grupos A, B y Femenino.

Las solicitudes deberán tener entrada en esta Federación mínimo 10 días antes de la fecha de celebración de cada jornada de Liga.

TARJETAS

A cada entrenador inscrito con el equipo se le dará una tarjeta, (máximo dos entrenadores inscritos por equipo).

Tras el reciclaje de arbitraje para árbitros y entrenadores 2020, los entrenadores inscritos y reciclados tendrán acceso a su segunda (2ª) tarjeta.





PROCEDIMIENTO TARJETA “REVISION DE ARBITRAJE”

Tras una acción en el Tatami, ante la cual el entrenador considere que la decisión no es la correcta, mostrara la TARJETA DE REVISION ARBITRAL. En ese momento el COMISIONADO DE EDUCACIÓN deberá dirigirse hacia el entrenador que está ejerciendo su derecho de REVISION ARBITRAL. El combate se parará y se producirá la revisión por parte de la COMISION DE ARBITRAJE, y tras esta pueden darse varias situaciones:

- Que LA COMISION DE ARBITRAJE considere que tiene razón (no dando derecho a visualizar el CARE) y rectificación en el marcador. NO implicando LA PERDIDA DE TARJETA.
- Que LA COMISION DE ARBITRAJE, tras visionado del CARE considere que no procede la reclamación, lo cual será indicado al COMISIONADO DE EDUCACIÓN para que le retire la TARJETA. En esta situación si el ENTRENADOR quisiera ver el CARE, podrá indicarlo así y acompañado por el COMISIONADO DE EDUCACIÓN se aproximará a la mesa de árbitros para que el COMISIONADO DE ARBITRAJE le muestre y explique la acción (*de forma breve y sin entrar en debates*).
- Que LA COMISIÓN DE ARBITRAJE, tras visionado del CARE, NO TENGA IMÁGENES PARA PODER VALORAR LA ACCION, en tal caso, se dejaría la decisión arbitral SIN PERDIDA DE TARJETA.

NOTA: LA COMISIÓN DE ARBITRAJE, tiene potestad en todo momento de revisar el CARE o indicar cualquier corrección sobre una acción seguida en DIRECTO por el mismo, o solicitada por los ARBITROS DE MESA (que requieran su aportación técnica sobre una acción).